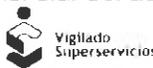




**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0200  
FECHA MAYO 11 DE 2.018

**"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, en su calidad de Subgerente Técnico y Operativo, disfrutará de sus vacaciones, durante el período comprendido entre el 15 de mayo al 5 de junio de 2.018.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, quien se desempeña como Profesional Especializado de Acueducto.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, Profesional Especializado de Acueducto de SERVICIUDAD E.S.P., de las funciones de Subgerente Técnico y Operativo, durante el período comprendido entre el 15 de mayo al 5 de junio de 2.018, lapso en el cual el titular disfrutará de sus vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente

LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.-Talento Humano

El presente acto administrativo se notifica al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, el día 15 de mayo de 2.018.

NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

